



Acta N°035/22

Resolución N°126/22

J. Suárez, 14 de diciembre de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: I) Que en el marco de las fiestas tradicionales del mes de diciembre, el Sr. Alcalde propuso brindar canastas navideñas para los funcionarios del Municipio y beneficiarias del programa "Accesos" que se desempeñan en el territorio.


CONSIDERANDO: I) Que en atención a lo expuesto, se presentaron presupuestos para estudio del Concejo por la compra de 27 (veintisiete) canastas navideñas.


ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ


RESUELVE:

- 1- Agasajar a los funcionarios del Municipio de Suárez y beneficiarias del programa "Accesos" que se desempeñan en el territorio con canastas navideñas.
- 2- Realizar el gasto en la empresa Cristian Carlos Cabrera por el importe de \$35.100 (Pesos Uruguayos Treinta y cinco mil cien).
- 3- Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Administración, Dirección de Gestión Humana, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JOSE ABEL RUZZA
CONCEJAL

CONCEJAL
Jorge Baccino



Alcalde


CONCEJALA
DANIELA RUZZO